PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2023 – "ADQUISICION DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. Nº 432.184.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	70502/2023

DICTAMEN DOC N° 746/2023

Asunción, 17 de octubre de 2023.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:
Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 28 de setiembre de 2023.

1- ANTECEDENTES

- Nota DSBD N° 182/2023 de fecha 18/05/2023, por la cual la DIRECCION DE SALUD BUCO DENTAL, solicita a la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, iniciar los trámites para la **inclusión y programación de PAC para la** "ADQUISICIÓN DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCO DENTAL - MSPYBS".
- DICTAMEN DOC N° 112/2023 de fecha 30/05/2023, "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020".
- Disponibilidad Presupuestaria: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4485/2023, de fecha 25/07/23, correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 432184** para el presente Ejercicio Fiscal 2023, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 14.220.333 (guaraníes catorce millones doscientos veinte mil trescientos treinta y tres)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y del Decreto 2992/19.
- Memorando DPP/DOC N° 762/2023 de fecha 26/07/2023, cursado por el DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO al DPTO. DE COMPRAS MENORES, por la cual remite expediente original y copia de CDP para el inicio del proceso.
- Carta Invitación del proceso: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2023 – "ADQUISICION DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. Nº 432.184.
- DICTAMEN COMPLEMETARIO DOC N° 193/2023 de fecha 15/09/2023, "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020".
- Memorando DOC/DPP N° 878/2023 de fecha 18/09/2023, cursado por el DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO al DPTO. DE COMPRAS MENORES, por la cual remite la planilla de especificaciones técnicas de acuerdo a las correcciones solicitadas.
- Invitaciones a potenciales oferentes para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 19 de julio de 2023, a las empresas: **(1) BRITAM SERVICE – (2) TUPI RAMOS GENERALES S.A. – (3) ONLINE PARAGUAY S.A – (4) PARASOFT S.R.L. – (5) PROSPER S.R.L.**
- ADENDAS Y PRORROGAS: Forman parte del expediente la correspondiente Adenda N° 1 – 2 - 3 y Acta de Prórroga 1 y 2.
- Sistema de Adjudicación: POR ÍTEMS.

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.C.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2023 – "ADQUISICION DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. Nº 432.184.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	70502/2023

DICTAMEN DOC N° 746/2023

- Tipo de Contrato: CERRADO.
- Monto Total del llamado: Gs. 13.805.000.- (guaraníes Trece millones ochocientos cinco mil).

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 28/09/2023**, siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente empresa:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
COMACO S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 12.608.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
ECO RURAL SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 14.906.250 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
COMACO S.R.L.	10	1762155	NO
ECO RURAL SRL	37	1762167	NO

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2023 – "ADQUISICION DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. Nº 432.184.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	70502/2023

DICTAMEN DOC Nº 746/2023

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen: *1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica, 4. Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferente:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia Legal	Documentos que acrediten facultades del firmante
1- COMACO SRL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- ECO RURAL SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se deja constancia del CUMPLIMIENTO de las firmas oferentes: COMACO SRL., ECO RURAL SRL, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

5- SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En cumplimiento de lo establecido en la Carta de Invitación y del Art. 59° del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito".*

Se ha solicitado, mediante Notas adjuntas al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: *COMACO SRL.*

I. Nota de fecha 03 de octubre de 2023:

- Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
- Presentación del Formulario N° 501, año 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE. -
- Presentación del Formulario N° 515 año 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. -
- Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 tres últimos meses.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2021 y/o 2022).

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Jacinta Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2023 – "ADQUISICION DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. Nº 432.184.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	70502/2023

DICTAMEN DOC N° 746/2023

- Garantía mínima escrita de 12 (doce) meses. Para el ítem Nº 2
- Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
- Para los ítems Nº 2, presentar Folletos/o catálogos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano; o en su defecto, presentar Pagina Web con las especificaciones de cada equipo/bien ofertado y sus accesorios. (Página Oficial del bien ofertado donde se muestren todas las especificaciones solicitadas)

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados, mediante Notas de fechas 03/10/23, que se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

EMPRESA: *ECO RURAL SRL*

- Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
- Presentación del Formulario N° 501, año 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE. -
- Presentación del Formulario N° 515 año 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. -
- Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 tres últimos meses.
- Garantía mínima escrita de 12 (doce) meses. Para el items Nº 2
- Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
- para los ítems Nº 2, presentar Folletos/o catálogos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano; o en su defecto, presentar Pagina Web con las especificaciones de cada equipo/bien ofertado y sus accesorios. (Pagina Oficial del bien ofertado donde se muestren todas las especificaciones solicitadas)

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados, mediante Nota recepcionada en fecha 03/10/23, que se encuentra adjunta al expediente y serán objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

6- CORRECCIÓN ARITMÉTICA

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 26° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas, Artículo 26.- Evaluación de las Ofertas: "Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante". Se han constatado errores aritméticos en la oferta de la Firma Oferente: ECO RURAL SRL y a

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Belicia Ojeda N.
D.C.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2023 – "ADQUISICION DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. Nº 432.184.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	70502/2023

DICTAMEN DOC Nº 746/2023

los efectos de confirmar la corrección se ha procedido, mediante Nota de fecha 16/10/23, a la solicitud de la correspondiente Conformidad por escrito para proceder a la Corrección Aritmética de los Montos Totales de la oferta:

Asunción, 16 de octubre de 2023

Señores:
ECO RURAL SRL
ecoruralsrl@gmail.com
Presente

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2023 – "ADQUISICION DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. Nº 432.184

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado de referencia, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, se le solicita SU CONFORMIDAD por escrito para proceder a la Corrección Aritmética de los montos totales de su oferta, en las cuales se ha constatado errores en el Precio total consignado en su oferta que es de Gs 14.906.250, correspondiente al monto total de su oferta producto de la multiplicación de sus Precios Unitarios por la cantidad solicitada; por lo tanto el Monto Total Correcto de su oferta debe ser: Gs. 15.856.250 (guaraníes quince millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta). Los montos correctos deberán quedar de la siguiente manera:

EMPRESA N° 2: ECO RURAL S.R.L.						
MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDA DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
MEGA SERVICE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	7	1.983.750	13.886.250
JAM	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	950.000	950.000
MEGA SERVICE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	2	510.000	1.020.000
					PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	15.856.250

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma la Conformidad solicitada, mediante Nota de fecha 16/10/2023 (adjunta al expediente). Por lo tanto, podrán ser efectuadas las correcciones aritméticas en los términos que se establezcan en el reglamento y expuestas en la Tabla Comparativa de Ofertas.

7- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.G.C. y B. y A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2023 – "ADQUISICION DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. Nº 432.184.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	70502/2023

DICTAMEN DOC Nº 746/2023

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación; - Criterio de desempate de ofertas: "En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que no se han presentado dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, en el marco de la presente Contratación Directa.

8- CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Margen de preferencia local - CPS, de la Carta de Invitación; - Margen de preferencia local - CPS: "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento".

Se deja expresa constancia que el Criterio de Margen de Preferencia Local ha resultado INAPLICABLE para el asentamiento de esta convocante.

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Certificado de Producto y Empleo Nacional, de la Carta de Invitación; - Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS: "A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional".
A los efectos, se ha verificado el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y en el mismo NO se observa la emisión del CPEN de las firmas: COMACO SRL Y ECO RURAL SRL

Por lo expuesto, se deja expresa constancia que el Criterio de Margen de Preferencia ha resultado INAPLICABLE, en el marco de la presente Contratación Directa debido a que ninguna de las ofertas ha presentado el Certificado.

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Letizia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2023 – "ADQUISICION DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. Nº 432.184.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	70502/2023

DICTAMEN DOC Nº 746/2023

9- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, luego de ordenadas las ofertas de menor a mayor, de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, serán aplicadas las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación**; y se detalla a continuación:

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA N° 1: COMACO S.R.L.							
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDA DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	% VARIAC
1	56111707-001	ESTANTE METALICO	UNIDAD	UNIDAD	7	1.725.000	12.075.000	ACACIA	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	7	1.690.000	11.830.000	-2,03
2	48101714-001	BEBEDERO ELECTRICO	UNIDAD	UNIDAD	1	830.000	830.000	NO COTIZA							
3	56121504-9999	TABURETE/BUTACA DE METAL	UNIDAD	UNIDAD	2	450.000	900.000	ACACIA	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	2	389.000	778.000	-13,56
MONTO TOTAL - REFERENCIAL							13.805.000	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)						12.608.000	

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA N° 2: ECO RURAL S.R.L.							
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDA DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	% VARIAC
1	56111707-001	ESTANTE METALICO	UNIDAD	UNIDAD	7	1.725.000	12.075.000	MEGA SERVICE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	7	1.983.750	13.886.250	15,00
2	48101714-001	BEBEDERO ELECTRICO	UNIDAD	UNIDAD	1	830.000	830.000	JAM	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	950.000	950.000	14,46
3	56121504-9999	TABURETE/BUTACA DE METAL	UNIDAD	UNIDAD	2	450.000	900.000	MEGA SERVICE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	2	510.000	1.020.000	13,33
MONTO TOTAL - REFERENCIAL							13.805.000	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)						15.856.250	

Observación:

Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas; Art. 63 – Método de Evaluación. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera más eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el siguiente sistema:*

Sistema de presentación de ofertas en un sobre único, preferentemente:

1- *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquella que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2023 – "ADQUISICION DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. Nº 432.184.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	70502/2023

DICTAMEN DOC Nº 746/2023

2- *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptada, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3- *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otro requisito de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4- *Si dicha oferta cumple con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5- *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Atendiendo a lo arriba mencionado, se determina seleccionar provisoriamente las ofertas con menor precio de cada ítem, que corresponde a la empresa: "COMACO SRL." para el ítem Nº 1 y 3, "ECO RURAL SRL." para el ítem Nº 2, la cual será analizada en detalle y se tendrá en cuenta el fiel cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas, para verificar su cumplimiento con todos los requisitos de la licitación. Si dicha oferta cumple con todos los requisitos, será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo se procederá rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

10- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación que menciona cuanto sigue;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación". Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Mta. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2023 – "ADQUISICION DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. Nº 432.184.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	70502/2023

DICTAMEN DOC Nº 746/2023

Se procedió al Análisis de Precios de la oferta presentada por la firma: **COMACO SRL Y ECO RURAL SRL** y conforme al cuadro comparativo de ofertas se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por la misma **NO SUPERAN** el Rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. Nº 1890/2020, Art. Nº 4 y en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación*; por lo tanto, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios. **Consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por la misma son Aceptables.**

11- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03.

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal"; "A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2023 – "ADQUISICION DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. Nº 432.184.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	70502/2023

DICTAMEN DOC Nº 746/2023

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a las firmas oferentes, conforme se observa en el punto Nº 4 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

Nº	EMPRESA: COMACO SRL.	CÉDULA DE I. Nº	CONSTANCIA Nº	OBSERVACIÓN
1	MILCIADES TOLEDO MORINIGO	2.939.784	**4824446**	**NO REGISTRA DATOS.**
2	NILSA RAMONA JARA GAONA	1.530.428	**4824451**	**NO REGISTRA DATOS**
Nº	**EMPRESA: ECO RURAL SRL**	**CÉDULA DE I. Nº**	**CONSTANCIA Nº**	**OBSERVACIÓN**
1	MARIO MARECO BENITEZ	1.591.907	**4824397**	**NO REGISTRA DATOS.**
2	CARLOS CESAR QUIÑONEZ	2.207.755	**4824408**	***REGISTRA DATOS.**
3	LUZ MARILDA FERNANDEZ	1.888.628	**4824417**	**NO REGISTRA DATOS.**
4	ROCIO NATALIA VILLALBA DE QUIÑONEZ	3.822.849	**4824424**	**NO REGISTRA DATOS.**
5	CHISTIAN IVAN MARECOS FERNANDEZ	4.998.904	**4824432**	**NO REGISTRA DATOS.**

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto Nº 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En este punto, conforme al cuadro expuesto anteriormente, se realizan las siguientes observaciones:
Que, el señor CARLOS CESAR QUIÑONEZ, de la empresa: ECO RURAL SRL., Registra datos en el SINARH como: *ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO EN EL AÑO 2014*, según constancia Nº 4824408 respectivamente, el cual forma parte del presente Informe (Anexos). Sin embargo, a la fecha el mismo ya no presta servicios con el estado y ya no se encuentra en relación de dependencia con la convocante (DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – D.O.C. – M.S.P. Y B.S.).

En conclusión, se determina que las Firmas Oferentes, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40º Inc. "A y B" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que las Firmas Oferentes NO figuran en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2023 – "ADQUISICION DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. Nº 432.184.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	70502/2023

DICTAMEN DOC Nº 746/2023

administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

En conclusión, se determina que las Firmas Oferentes, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "M y N" de la Ley 2051/03.

SOLICITUD DE INFORMES:

Por **Memo – D.C.M. - DOC Nº 227/2023** de fecha 28/09/2023, se ha solicitado a la Dirección Administrativa - DGAF cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes, atendiendo a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas" Artículo 40 inc. e) los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.E.C. Nº 563/2023** de fecha 03/10/2023 donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo – D.C.M. - DOC Nº 226/2023** de fecha 28/09/2023, se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes, atendiendo a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 40 inc. c) los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.G.A.J. Nº 690/2023** en fecha 02/10/2023 el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO de las empresas oferentes a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que las Firmas Oferentes, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "C y E" de la Ley 2051/03.

12- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Cuenca N.
D.E.C. - D.G.A.F
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2023 – "ADQUISICION DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. Nº 432.184.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	70502/2023

DICTAMEN DOC Nº 746/2023

participación, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera y sección: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION**, y se exponen en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	COMACO SRL	ECO RURAL SRL
1. **Formulario de Oferta. (*)** El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE FOLIO 2 AL 4	CUMPLE FS. 2 AL 4
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE F. 5	CUMPLE F. 5 AL 6
3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	CUMPLE FOLIO 10	CUMPLE SIPE Nº 1762167 - FOLIO 7
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(N/A)**	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios". (**)	CUMPLE FOLIO 6	CUMPLE FOLIO 9
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE FOLIO 8	CUMPLE SIPE Nº 1762167 - FOLIO 7
8. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE FOLIO 9	CUMPLE SIPE Nº 1762167 - FOLIO 7
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	N/A
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
• a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y	CUMPLE SIPE Nº 1762155 - FOLIO Nº 1	CUMPLE SIPE Nº 1762167 - FOLIO 7

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Mª. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2023 – "ADQUISICION DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. Nº 432.184.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	70502/2023

DICTAMEN DOC Nº 746/2023

protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		
• b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE Nº 1762155 - FOLIO Nº 1	CUMPLE SIPE Nº 1762167 - FOLIO 7
• c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE SIPE Nº 1762155 - FOLIO Nº 1	CUMPLE SIPE Nº 1762167 - FOLIO 7
• d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE Nº 1762155 - FOLIO Nº 1	CUMPLE SIPE Nº 1762167 - FOLIO 7
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA	**COMACO SRL**	**ECO RURAL SRL**
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019 2020 2021] para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE SEGÚN NOTA DE FECHA 03/10/2023	CUMPLE SEGÚN NOTA DE FECHA 03/10/2023
2. Presentación del Formulario N° 106, años 2019 y 501 años 2020, 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE.	N/A	N/A
3. Presentación del Formulario N° 104 años 2019 y 515 años 2020, 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A	N/A
4. Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 tres últimos meses.	N/A	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**COMACO SRL**	**ECO RURAL SRL**
1. Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2021 y/o 2022).	CUMPLE SEGÚN NOTA DE FECHA 03/10/2023	CUMPLE FOLIO 10 AL 37

12. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisito documental para evaluar la capacidad técnica;

Se procede a la evaluación de las DOCUMENTACIONES TÉCNICAS, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, conforme a la Documentación Técnica presentada por las Firmas: **COMACO SRL, Y ECO RURAL SRL.** Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** y se expone de la siguiente manera:

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2023 – "ADQUISICION DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. Nº 432.184.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	70502/2023

DICTAMEN DOC Nº 746/2023

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	COMACO SRL	ECO RURAL SRL
1- Garantía mínima escrita de 12 (doce) meses. Para el ítems Nº 2	NO APLICA	CUMPLE SEGÚN NOTA DE FECHA 03/10/2023

13. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Verificación conforme al APARTADO: OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA, sección: Requisito documental para evaluar otras documentaciones que la convocante requiera;

Se procede a la evaluación de las DOCUMENTACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE PARA ESTE APARTADO, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, conforme a otros documentos que la convocante requiera presentada por las Firmas: **COMACO SRL, Y ECO RURAL SRL.** Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** y se expone de la siguiente manera:

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	COMACO SRL	ECO RURAL SRL
1- Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE SEGÚN NOTA DE FECHA 03/10/2023	CUMPLE SEGÚN NOTA DE FECHA 03/10/2023
2- para los ítems Nº 2, presentar Folletos y/o catálogos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano; o en su defecto, presentar Pagina Web con las especificaciones de cada equipo/bien ofertado y sus accesorios. (Página Oficial del bien ofertado donde se muestren todas las especificaciones solicitadas)	NO APLICA	CUMPLE SEGÚN NOTA DE FECHA 03/10/2023

14. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Firmas: **COMACO SRL, Y ECO RURAL SRL,** en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2023 – "ADQUISICION DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. Nº 432.184.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	70502/2023

DICTAMEN DOC Nº 746/2023

EMPRESA: ECO RURAL S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		2020	Índice	2021	Índice	2022	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	4.296.604.396	2,36	9.001.867.774	1,49	6.260.398.143	2,88	2,24	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.822.564.413		6.025.881.666		2.171.448.401			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1.822.564.413	0,37	6.025.881.666	0,62	2.171.448.401	0,31	0,43	CUMPLE
	Activo Total	4.967.637.764		9.672.794.381		6.923.528.086			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	313.707.261	0,15	1.224.442.183	0,58	1.044.103.420	0,50	0,41	CUMPLE
	Capital	2.100.000.000		2.100.000.000		2.100.000.000			

EMPRESA: COMACO S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		2020	Índice	2021	Índice	2022	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.507.242.893	3,01	1.014.669.424	5,69	1.612.745.600	4,17	4,29	CUMPLE
	Pasivo Corriente	500.329.657		178.292.397		386.637.858			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	500.329.657	0,28	178.292.397	0,10	386.637.858	0,17	0,19	CUMPLE
	Activo Total	1.761.547.357		1.727.052.199		2.245.454.756			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	259.120.480	1,00	273.164.997	1,05	294.554.241	1,13	1,06	CUMPLE
	Capital	260.000.000		260.000.000		260.000.000			

15. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de las Firmas: **COMACO SRL, Y ECO RURAL SRL,** en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si las mismas cuentan con la experiencia requerida, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	MONTOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	**COMACO SRL**	Gs. 12.608.000.-	3.152.000	Gs. 328.315.871.-	**CUMPLE.**
2	**ECO RURAL**	Gs. 15.856.250.-	3.961.063	Gs. 27.885.100.-	**CUMPLE.**

16. RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación de los ÍTEMS Nº 1 y 3 a la firma:** COMACO SRL, y el ÍTEMS **Nº 2 a la firma:** ECO RURAL SRL por ser las mejores ofertas evaluadas en dichos ítems

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2023 – "ADQUISICION DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. Nº 432.184.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	70502/2023

DICTAMEN DOC Nº 746/2023

y cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos de la Carta Invitación. La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL – I.D. Nº 432.184
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2023
EMPRESA: COMACO S.R.L.
R.U.C. : 80056552-5

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTAC.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	56111707-001	ESTANTE METALICO	ESTRUCTURA DE METAL REFORZADA CON 4 PILARES DEL MISMO MATERIAL REFORZADO .DEBE TENER 4 COMPARTIMIENTOS ENTRE 4 DIVISORIAS REGULABLES DE METAL CON TIRANTES DE REFUERZO. APOYO AL PISO PVC O MATERIAL INOXIDABLE REFORZADO .BANDEJA DE MATERIAL METALICO CON ACABADO ADECUADO PARA EVITAR CORROSION . ESPESOR DE 1MM COMO MINIMO ,CON REFUERZOS CORRESPONDIENTES ,CAPAZ DE SOPORTAR 200 KG POR BANDEJA . DIMENSIONES 180CM DE ALTO , 120 CM DE ANCHO , 50 CM DE PROFUNDIDAD COLOR BEIGE.	UNIDAD	UNIDAD	ACACIA	PARAGUAYA	7	1.690.000	11.830.000
3	56121504-9999	TABURETE/BUTACA DE METAL	TABURETE DE ESTRUCTURA DE CAÑO DE METAL RECTANGULAR O REDONDO ,TERMINACION DE PINTURA EPOXI COLOR NEGRO MATE Y TRATAMIENTO ANTI CORROSIVO . ASIENTO DE COLOR NEGRO ,ACOLCHADO Y TAPIZADO LISO EN SIMIL CUERO ,CUERINA O CUERO SINTETICO SOBRE ESPUMA INYECTADA , DIMENCIONES MINIMAS DE LA SILLA : ALTURA TOTAL 60 CM EN ASIENTO : 30 CM DE DIAMETRO COMO MINIMO	UNIDAD	UNIDAD	ACACIA	PARAGUAYA	2	389.000	778.000
TOTAL: SON GUARANIES (DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL)										12.608.000

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL – I.D. Nº 432.184
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2023
EMPRESA: ECO RURAL S.R.L.
R.U.C. : 80029416-5

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTAC.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
2	48101714-001	BEBEDERO ELECTRICO	BEBEDERO DE PIE A BOTELLON .PROVEE AGUA NATURAL ,CALIENTE Y FREIA , DISPLAY LCD , INDICADOR DE FUNCIONES ,SELECCIÓN DE TEMPERATURAS DEL AGUA . BANDEJA ANTIGOTEO REMOVIBLE . VALVULA DE DESAGUE ,ENFRIAMIENTO POR COMPRESOR , DIMENCIONES MINIMAS : ALTO 80CM , ANCHO 30 CM , PROFUNDIDAD 33 CM COMO MINIMO.	UNIDAD	UNIDAD	JAM	CHINA	1	950.000	950.000
TOTAL: SON GUARANIES (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL)										950.000

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2023 – "ADQUISICION DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. Nº 432.184.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	70502/2023

DICTAMEN DOC Nº 746/2023

17. CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
COMACO SRL	1 - 3	Gs. 12.608.000.-
ECO RURAL SRL	2	Gs. 950.000.-
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO):		Gs. 13.558.000.-

MONTO TOTAL (IVA I.): GS. 13.558.000 (GUARANÍES TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL).

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y cuadro de precios Adjudicado.

ES NUESTRO DICTAMEN

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

FOLIADO 20-10-2023 70502

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.O.C.
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP YBS - DOC
20 OCT. 2023 HORA: 08:01
70502/23 FIRMA:

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL – I.D. Nº 432.184
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2023
EMPRESA: COMACO S.R.L.
R.U.C. : 80056552-5

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTAC.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	56111707-001	ESTANTE METALICO	ESTRUCTURA DE METAL REFORZADA CON 4 PILARES DEL MISMO MATERIAL REFORZADO .DEBE TENER 4 COMPARTIMIENTOS ENTRE 4 DIVISORIAS REGULABLES DE METAL CON TIRANTES DE REFUERZO. APOYO AL PISO PVC O MATERIAL INOXIDABLE REFORZADO .BANDEJA DE MATERIAL METALICO CON ACABADO ADECUADO PARA EVITAR CORROSION . ESPESOR DE 1MM COMO MINIMO ,CON REFUERZOS CORRESPONDIENTES ,CAPAZ DE SOPORTAR 200 KG POR BANDEJA . DIMENSIONES 180CM DE ALTO , 120 CM DE ANCHO , 50 CM DE PROFUNDIDAD COLOR BEIGE.	UNIDAD	UNIDAD	ACACIA	PARAGUAYA	7	1.690.000	11.830.000
3	56121504-9999	TABURETE/BUTACA DE METAL	TABURETE DE ESTRUCTURA DE CAÑO DE METAL RECTANGULAR O REDONDO ,TERMINACION DE PINTURA EPOXI COLOR NEGRO MATE Y TRATAMIENTO ANTI CORROSIVO . ASIENTO DE COLOR NEGRO ,ACOLCHADO Y TAPIZADO LISO EN SIMIL CUERO ,CUERINA O CUERO SINTETICO SOBRE ESPUMA INYECTADA , DIMENCIONES MINIMAS DE LA SILLA : ALTURA TOTAL 60 CM EN ASIENTO : 30 CM DE DIAMETRO COMO MINIMO	UNIDAD	UNIDAD	ACACIA	PARAGUAYA	2	389.000	778.000
TOTAL: SON GUARANIES (DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL)										12.608.000

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL – I.D. Nº 432.184
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/2023
EMPRESA: ECO RURAL S.R.L.
R.U.C. : 80029416-5

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTAC.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
2	48101714-001	BEBEDERO ELECTRICO	BEBEDERO DE PIE A BOTELLON .PROVEE AGUA NATURAL ,CALIENTE Y FREIA , DISPLAY LCD , INDICADOR DE FUNCIONES ,SELECCIÓN DE TEMPERATURAS DEL AGUA . BANDEJA ANTIGOTEO REMOVIBLE . VALVULA DE DESAGUE ,ENFRIAMIENTO POR COMPRESOR , DIMENCIONES MINIMAS : ALTO 80CM , ANCHO 30 CM , PROFUNDIDAD 33 CM COMO MINIMO.	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**JAM**	**CHINA**	**1**	**950.000**	**950.000**
TOTAL: SON GUARANIES (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL)										**950.000**

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

C.D. N° 58/2023 ADQUISICION DE MAMPARAS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL – I.D. Nº 432.184,-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA N° 1: COMACO S.R.L.							
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDA DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluído)	PRECIO TOTAL (IVA Incluído)	% VARIAC
1	56111707-001	ESTANTE METALICO	UNIDAD	UNIDAD	7	1.725.000	12.075.000	ACACIA	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	7	1.690.000	11.830.000	-2,03
2	48101714-001	BEBEDERO ELECTRICO	UNIDAD	UNIDAD	1	830.000	830.000	NO COTIZA							
3	56121504-9999	TABURETE/BUTACA DE METAL	UNIDAD	UNIDAD	2	450.000	900.000	ACACIA	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	2	389.000	778.000	-13,56
MONTO TOTAL - REFERENCIAL							13.805.000	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)						12.608.000	

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA N° 2: ECO RURAL S.R.L.							
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDA DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluído)	PRECIO TOTAL (IVA Incluído)	% VARIAC
1	56111707-001	ESTANTE METALICO	UNIDAD	UNIDAD	7	1.725.000	12.075.000	MEGA SERVICE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	7	1.983.750	13.886.250	15,00
2	48101714-001	BEBEDERO ELECTRICO	UNIDAD	UNIDAD	1	830.000	830.000	JAM	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	950.000	950.000	14,46
3	56121504-9999	TABURETE/BUTACA DE METAL	UNIDAD	UNIDAD	2	450.000	900.000	MEGA SERVICE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	2	510.000	1.020.000	13,33
MONTO TOTAL - REFERENCIAL							13.805.000	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)						15.856.250	

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.